



Expediente: 6275/17
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ MIRANDA JORGE ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MIRANDA, JORGE ESTEBAN-DEMANDADO
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6275/17



H106038618372

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ MIRANDA JORGE ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 6275/17.

San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2025.

- 1) Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC).
- 2) En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 24/07/2025. Pónganse los mismos a la vista de las partes.- ESO - 6275/17.-

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.